

## FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

### Convoca:

En el marco del desarrollo del proyecto de investigación con número de expediente PI21/01288, titulado “Estudio poblacional de supervivencia en mujeres jóvenes con cáncer de mama: influencia de variables individuales y contextuales”, una plaza de Investigador a jornada completa, del grupo profesional III para el área funcional 2, categoría profesional titulado medio. Referencia FIIBAP 0422.

### Requisitos imprescindibles:

- Titulación: grado en enfermería.
- Experiencia en proyectos de investigación del cáncer.
- Experiencia en epidemiología del Cáncer.

### Otros méritos a valorar:

- Experiencia en registros poblacionales de cáncer.
- Título de máster universitario.
- Formación en epidemiología y estadística.
- Formación en codificación de enfermedades oncológicas siguiendo las recomendaciones internacionales.
- Formación en estadiaje de enfermedades oncológicas siguiendo las recomendaciones internacionales.
- Estar inscrito en un programa de doctorado.
- Redacción de informes y/o publicaciones en epidemiología del cáncer
- Habilidades en la difusión de resultados.
- Nivel alto de inglés acreditado.

### Funciones:

El objeto del contrato es colaborar en las líneas de trabajo y puesta en marcha del proyecto, desarrollando las siguientes funciones:

- Revisión de casos de cáncer. Validación de las características básicas del tumor recogidas a partir de las fuentes de datos disponibles. Se validará la información de todas las variables básicas del Registro: localización, morfología, base de

diagnóstico, fecha de diagnóstico y estadiaje. Se modificará, en su caso, la información recogida inicialmente.

- Codificación de los cánceres incidentes validados utilizando la a CIE-O-3.1 (Clasificación Internacional de Enfermedades para Oncología, versión 3.1). Asignación del estadio tumoral de acuerdo con las recomendaciones internacionales.
- Depuración de la base de datos y análisis epidemiológico de los datos.
- Redacción de informes y publicaciones científicas.
- Divulgación de resultados en reuniones científicas.

#### **Retribución:**

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS del SERMAS.

#### **Financiación:**

Este contrato será financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) mediante el proyecto "PI21/01288" y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), "Una manera de hacer Europa".

#### **Tipo y duración contrato:**

- Contrato de duración determinada vinculado a programas financiados por fondos europeos, a jornada completa.
- Duración: Desde el 1 de marzo de 2022 al 30 de junio de 2024.

#### **Lugares de trabajo**

El proyecto se desarrollará en la Unidad Técnica de Vigilancia y Registro de Cáncer, Subdirección General de Vigilancia en Salud Pública, Dirección General de Salud Pública.

#### **Presentación de solicitudes**

Los Interesados deben enviar un e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida, indicando en el asunto la referencia: **Ref: FIIBAP 0422** a la siguiente dirección de correo electrónico: [convocatorias.fiibap@salud.madrid.org](mailto:convocatorias.fiibap@salud.madrid.org)

**Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.**

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquellas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Del 18 de febrero al 24 de febrero de 2022 a las 15:00 horas.

### **Proceso de evaluación y selección**

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados. Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario. Los candidatos preseleccionados serán convocados a una entrevista personal.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas.

La comisión de evaluación dictará la resolución.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución.

### **Seguimiento**

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.

### **Baremo**

- Experiencia en las actividades valoradas en los méritos hasta un máximo de 30 puntos.
- Formación valorada en los méritos hasta un máximo de 30 puntos.
- Otros méritos hasta un máximo de 25 puntos.
- Entrevista hasta un máximo de 15 puntos.

## Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: [www.fiibap.org](http://www.fiibap.org)

## Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico [fiibap@salud.madrid.org](mailto:fiibap@salud.madrid.org) o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

En Madrid, a 18 de febrero de 2022

Tomás Gómez Gascón



 **FIIBAP FUNDACIÓN PARA  
LA INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN BIOSANITARIA  
DE ATENCIÓN PRIMARIA**  
Servicio Madrileño de Salud

Director Fundación